

## Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

### Balance General Consolidado Intermedio (no auditado)

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Activo	Nota	2021	2020
<b>Activos de intermediación</b>			
Caja y bancos		\$101,061.8	\$85,850.8
Reportos y otras operaciones bursátiles		2,980.3	0.0
Inversiones financieras, netas	3	147,294.4	98,794.8
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento	4 y 5	549,065.4	481,401.5
		<u>800,401.9</u>	<u>666,047.1</u>
<b>Otros activos</b>			
Bienes recibidos en pago, neto de provisión por pérdida	6	1,460.6	1,791.0
Diversos neto de reserva de saneamiento		18,902.3	8,706.2
		<u>20,362.9</u>	<u>10,497.2</u>
<b>Activo fijo</b>			
Bienes inmuebles, muebles y otros – neto de depreciación acumulada		5,335.5	11,394.0
<b>Total activo</b>		<u>\$826,100.3</u>	<u>\$687,938.3</u>
<b>Pasivos y patrimonio</b>			
<b>Pasivos de intermediación</b>			
Depósitos de clientes	8	527,675.8	445,682.9
Préstamos del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador	5 y 10	60,605.3	36,748.4
Préstamos de otros bancos	11	59,922.5	54,242.3
Reportos y otras obligaciones bursátiles, neto	12	5,000	-
Títulos de emisión propias	13	63,953.4	73,098.0
Diversos		8,422.7	3,944.2
		<u>728,579.7</u>	<u>613,715.8</u>
<b>Otros pasivos</b>			
Cuentas por pagar		7,781.5	1,898.3
Provisiones		2,870.9	2,168.5
Diversos		60.2	72.7
		<u>10,712.6</u>	<u>4,139.5</u>
<b>Total pasivo</b>		<u>739,292.3</u>	<u>617,855.3</u>
<b>Patrimonio:</b>			
Capital social pagado		75,000.0	65,000.0
Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado		11,808.0	5,083.0
<b>Total patrimonio</b>		<u>86,808.0</u>	<u>70,083.0</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<u>\$826,100.3</u>	<u>\$687,938.3</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

#### Firmado por:

Arturo Herman Medrano Castañeda Director Presidente	Guillermo Bueso Anduray Director Vicepresidente	Franco Edmundo Jovel Carrillo Director Secretario
Jose Faustino Lainez Mejia Primer Director	Ilduara Augusta Guerra Levi Segundo Director	
Carlos Antonio Turcios Presidente Ejecutivo	Julio César Alvarenga Fuentes Jefe de Contabilidad	

## Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

### Estado de Resultados Consolidado Intermedio (No auditado)

Por los periodos que terminaron el 30 de septiembre 2021 y 2020

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Ingresos de operación	Nota	2021	2020
Intereses de préstamos		\$32,377.4	\$29,895.6
Comisiones y otros ingresos de préstamos		47.1	68.7
Intereses sobre inversiones		7,277.2	4,204.9
Utilidad en venta de inversiones		16.2	1.2
Reportos y otros ingresos por inversiones		8.0	21.9
Intereses sobre depósitos		109.5	682.4
Otros servicios y contingencias		3,430.5	2,475.4
		<u>43,265.9</u>	<u>37,350.1</u>
<b>Menos – Costos de operación</b>			
Intereses y otros costos de depósitos		14,401.3	12,053.7
Intereses sobre préstamos		3,686.9	3,899.5
Intereses sobre emisiones de obligaciones		3,603.7	3,092.3
Pérdida por venta de títulos valores		90.0	65.3
Operaciones en moneda extranjera		0.2	-
Otros servicios y contingencias		938.1	713.1
		<u>22,620.2</u>	<u>19,823.9</u>
Reservas de saneamiento	4	(5,089.2)	(2,030.4)
<b>Utilidad antes de gastos</b>		<u>15,556.5</u>	<u>15,495.8</u>
<b>Gastos de operación</b>			
De funcionarios y empleados	19	7,961.9	7,299.7
Generales		6,799.8	5,834.2
Depreciaciones y amortizaciones		1,713.3	1,562.9
<b>Total gastos de operación</b>		<u>16,475.0</u>	<u>14,696.8</u>
<b>(Pérdida)utilidad de operación</b>		<u>(918.5)</u>	<u>799.0</u>
Otros ingresos (gastos) neto		7,105.0	138.6
<b>Utilidad antes de impuestos</b>		<u>6,186.5</u>	<u>937.6</u>
Impuesto sobre la renta		(437.4)	(77.0)
Plan de seguridad ciudadana- grandes contribuyentes		0.0	(210.3)
<b>Utilidad neta</b>		<u>\$5,749.1</u>	<u>\$650.3</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

#### Firmado por:

Arturo Herman Medrano Castañeda Director Presidente	Guillermo Bueso Anduray Director Vicepresidente	Franco Edmundo Jovel Carrillo Director Secretario
Jose Faustino Lainez Mejia Primer Director	Ilduara Augusta Guerra Levi Segundo Director	
Carlos Antonio Turcios Presidente Ejecutivo	Julio César Alvarenga Fuentes Jefe de Contabilidad	

## Banco Atlántida El Salvador, S. A. y Subsidiaria

(Entidad Salvadoreña, parte del Conglomerado Financiero Atlántida, actuando como subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.) (San Salvador, República de El Salvador)

### Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios (No auditadas)

30 septiembre de 2021 y 2020

(Expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

#### Nota 1. Operaciones

Banco Atlántida El Salvador, S. A. es una Sociedad salvadoreña de naturaleza anónima de capital fijo, que tiene por objeto principal dedicarse a todos los negocios financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. La sociedad controladora del Banco es Inversiones Financieras Atlántida, S. A., una empresa subsidiaria de Inversiones Atlántida, S. A. (INVAATLAN) Holding del Grupo Financiero Atlántida de Honduras, con una trayectoria de más de 100 años de experiencia y presencia regional en Centroamérica y Belice. Dicho Grupo cuenta con operaciones de banca, seguros, arrendamientos y créditos, administradora de pensiones y compañía almacenadora. Banco Atlántida fundado en 1913, es uno de los bancos más importantes de Honduras, con amplia participación de mercado y con una posición relevante en el segmento corporativo.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2017, acordó modificar el nombre de Banco ProCredit, S. A. a Banco Atlántida El Salvador, S. A. Con fecha 26 de octubre de 2017, la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó la modificación del pacto social, el cual fue inscrito en el Registro de Comercio el 9 de noviembre de 2017.

El Banco tiene su domicilio en el Municipio, Ciudad y Departamento de San Salvador, pero se podrán establecer, trasladar y clausurar agencias u oficinas en cualquier lugar de la República y realizar en otros países operaciones financieras a través de oficinas, de entidades bancarias subsidiarias y por cualquier otro medio que permitan las leyes, cumpliendo previamente con las disposiciones legales al respecto. Al 30 de septiembre de 2021 el Banco posee 24 agencias. Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

#### Nota 2. Principales políticas contables

A continuación se presenta un resumen de las principales políticas contables:

##### 2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados por el Banco con base a las normas contables emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales continúan vigentes de acuerdo a lo establecido en Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. Estas normas prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Los Bancos utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por alguna de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas. Las principales diferencias entre las normas aplicadas y las NIIF se presentan en la Nota 33.

Los requerimientos de presentación de estados financieros y sus notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, están establecidos por la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. El Banco publica sus estados financieros con base a la NCB-018 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

##### 2.2 Consolidación de Estados Financiero

Banco Atlántida El Salvador, S. A. consolida sus estados financieros con aquellas sociedades en las que es titular de más del cincuenta por ciento de las acciones comunes. Estas sociedades son a las que se refieren el artículo 23, 24, 118 y 145 de la Ley de Bancos, denominándose subsidiarias.

Todas las cuentas y transacciones importantes entre compañías han sido eliminadas en la preparación de los estados financieros consolidados. La subsidiaria del Banco se detalla a continuación:

#### 30 de septiembre de 2021 (actualizar)

Descripción de la Sociedad	Giro del Negocio	Porcentaje de participación del Banco	Inversión Inicial	Inversión según libros	Resultado del periodo
Atlántida Titularizadora, Actividades auxiliares de la Sociedad Anónima	Intermediación financiera NCP	99.99%	US\$1999.9	US\$1999.9	US\$36.5

#### 2.3 Políticas obligatorias

En la preparación y elaboración de los estados financieros consolidados interinos se han seguido las mismas políticas contables que se utilizaron en la preparación de los estados financieros anuales más recientes. Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- Inversiones financieras,
- Provisión de intereses y suspensión de la provisión,
- Activo fijo,
- Indemnizaciones y retiro voluntario y
- Reservas de saneamiento de activos de riesgo,
- Préstamos e intereses vencidos,
- Inversiones accionarias,
- Activos extraordinarios,
- Transacciones en moneda extranjera,
- Cargos por riesgos generales de la banca
- Intereses y comisiones por pagar,
- Reconocimiento de ingresos y de préstamos,
- Reconocimiento de pérdidas y cuentas por cobrar.

Las políticas sobre los temas antes relacionados son publicadas por la Superintendencia del Sistema Financiero y actualmente por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), en los boletines y otros medios de divulgación.

##### n) Unidad monetaria

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000, establece que a partir de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Los libros del Banco y su subsidiaria se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo \$ en los estados financieros adjuntos.

##### o) Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia del Banco realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la revelación de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los periodos informados.

Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias. Los estimados y supuestos originales serían adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

#### Nota 3. Inversiones financieras y sus provisiones

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, los cuales se detallan a continuación:

	2021	2020
Títulos valores conservados para negociación		
Emitted por el Estado	\$ 138,466.1	\$ 91,977.3
Emitted por Bancos	-	2,517.5
Títulos valores conservados hasta el vencimiento		
Emitted por entidades del sistema financiero	8,828.3	3,297.6
Emitted por instituciones del exterior	-	1,002.4
<b>Total</b>	<u>\$ 147,294.4</u>	<u>\$ 98,794.8</u>

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020, no se tenían registradas provisiones relativas a las inversiones.

Tasa de cobertura 0.0% (0.0% en 2020). La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio (anualizada) de las inversiones financieras es de 7.15% (6.00% en 2020). La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el periodo reportado.

#### Nota 4. Préstamos y sus contingencias y provisiones

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene los siguientes saldos de la cartera de activos de riesgo crediticio:

	Préstamos	Contingencias	Total
<b>2021</b>			
Cartera bruta de préstamos	\$ 555,391.3	\$ 5,588.9	\$560,980.2
Menos - Reserva de saneamiento	(6,325.9)	-	(6,325.9)
Cartera de riesgo neta	<u>\$ 549,065.4</u>	<u>\$ 5,588.9</u>	<u>\$ 554,654.3</u>
<b>2020</b>			
Cartera bruta de préstamos	\$ 485,248.7	\$ 3,073.7	\$ 488,322.4
Menos - Reserva de saneamiento	(3,847.2)	-	(3,847.3)
Cartera de riesgo neta	<u>\$ 481,401.5</u>	<u>\$ 3,073.7</u>	<u>\$ 484,475.1</u>

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un monto de US\$6,325.9 y US\$3,847.3 de esta US\$ 3,021.1 y US\$1,230.5 respectivamente pertenecen a reservas voluntarias de saneamiento.

El movimiento de las provisiones en el periodo reportado es el siguiente:

	Préstamos	Contingencias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 4,888.2	-	\$ 4,888.2
Más - Constitución de reservas	4,880.8	-	4,880.8
Menos - Liberaciones	(2,234.0)	-	(2,234.0)
Saneamientos de reservas	(1,009.1)	-	(1,009.1)
Saldo al 30 de septiembre de 2021	<u>\$ 6,325.9</u>	<u>-</u>	<u>\$ 6,325.9</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 2,616.8	-	\$ 2,616.8
Más - Constitución de reservas	1,942.3	-	1,942.3
Menos - Liberaciones	(409.0)	-	(409.0)
Saneamientos de reservas	(302.8)	-	(302.8)
Saldo al 30 de septiembre de 2020	<u>\$ 3,847.3</u>	<u>-</u>	<u>\$ 3,847.3</u>

Tasa de cobertura de la cartera de préstamos es del 1.1% (0.8% en 2020).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto de la cartera bruta de préstamos.

La tasa de rendimiento promedio (anualizada) de la cartera de préstamos es de 8.3% (8.6% en 2020).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el periodo reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% de la cartera de préstamos. No se tienen préstamos con tasa de interés fija.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el periodo reportado al 30 de septiembre de 2021 y 2020 ascienden a US\$967.9 y US\$912.2, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020, el banco no posee reservas de saneamiento por contingencias.

#### Nota 5. Cartera pignorada

El Banco ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como se describe a continuación:

Préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador por US\$0.0 (US\$5,790.5 en 2020); los cuales están garantizados con créditos categoría "A" por un monto de US\$0.0 (US\$5,790.5 en 2020). Al 30 de septiembre de 2021, el saldo del préstamo, más intereses es de US\$60,605.3 (US\$36,748.4 en 2020) y el de la garantía de US\$60,605.3 (US\$36,748.4 en 2020).

Emisión de certificados de inversión colocados a través de la Bolsa de Valores, por US\$0.0 (US\$50,000.0 en 2020), e intereses acumulados de US\$0.0 (US\$550.6 en 2020), la cual están garantizados con créditos categoría "A1" y "A2" por un monto de US\$0.0 (US\$63,095.3 en 2020), dicha emisión vence el 30 de julio de 2025.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

#### Nota 6. Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene saldos por activos extraordinarios por valor de US\$4,847.0 y US\$5,448.6, respectivamente.

El movimiento de activos extraordinarios registrado durante los periodos reportados, se resumen a continuación:

	Valor de los activos	Valor de las reservas	Valor neto de reservas
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$5,088.4	\$(3,575.0)	\$1,513.4
Más - Adquisiciones	829.2	(616.6)	212.6
Menos - Retiros	(1,070.6)	805.2	(265.4)
Saldo al 30 de septiembre de 2021	<u>\$ 4,847.0</u>	<u>\$(3,386.4)</u>	<u>\$ 1,460.6</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 5,731.6	\$(3,320.1)	\$ 2,411.5
Más - Adquisiciones	532.8	(713.7)	(180.9)
Menos - Retiros	(815.8)	376.2	(439.6)
Saldo al 30 de septiembre de 2020	<u>\$ 5,448.6</u>	<u>\$(3,657.6)</u>	<u>\$ 1,791.0</u>

En los periodos reportados, se dieron de baja activos extraordinarios por ventas, como se describe a continuación:

	Precio de venta	Costo de adquisición	Reserva constituida	Resultado neto
2021	\$ 853.4	\$ 1,070.6	\$(805.2)	\$ 588.0
2020	\$ 716.1	\$ 815.9	\$(376.2)	\$ 276.4

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020 el Banco mantiene activos extraordinarios que superan el plazo de 5 años establecido en el artículo 72 de la ley de Bancos por valor de US\$ 1,134.9 (US\$1,311.9 en 2020) con una reserva por US\$ 1,134.9 (US\$1,311.9 en 2020).

#### Nota 7. Inversiones accionarias

El Banco al 30 de septiembre de 2021 y 2020 no posee inversiones en sociedades de inversión conjunta.

#### Nota 8. Depósitos de clientes

La cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida como se muestra a continuación:

	2021	2020
Depósitos del público	\$477,760.0	\$ 400,953.4
Depósitos de otros bancos	5,783.4	2,144.1
Depósitos de entidades estatales	37,054.8	35,433.5
Depósitos restringidos e inactivos	7,077.6	7,151.9
<b>Total</b>	<u>\$527,675.8</u>	<u>\$ 445,682.9</u>

Las diferentes clases de depósitos del Banco son los siguientes:

	2021	2020
Depósitos en cuenta corriente	\$163,222.6	\$ 128,457.6



**Detalle:**  
**Clase de proceso:** Tribunal Penal Falsedad Material (sede fiscal).  
**Referencia:** Ref. 723-UDAJ-2019  
**Demandante:** Banco Atlántida El Salvador, S.A  
**Demandado:** José Rogelio Ramos Rivera  
**Asesor legal:** Lic. Jacobo Nolasco  
**Monto reclamado:** Indeterminado (naturaleza penal)  
**Causal de la demanda:** Falsificación de firma de colaborador jurídico en escritura pública de cancelación de prenda.

4. Diligencias penales por falsificación de firmas de dos empleados del Banco en carta compromiso para liberar vehículos que actualmente son garantía del Banco.

**Detalle:**  
**Clase de proceso:** Tribunal Penal Falsedad Material (instrucción).  
**Referencia:** Ref. 57-4-20219  
**Demandante:** Banco Atlántida El Salvador, S. A.  
**Demandado:** José Hector Jeovanny Chavez Serrano  
**Asesor legal:** Lic. Jacobo Nolasco  
**Monto reclamado:** Indeterminado (naturaleza penal)  
**Causal de la demanda:** Falsificación de firma de dos empleados en carta compromiso con el objetivo de vender un vehículo que actualmente está gravado a favor del Banco.

5. Supuesto incumplimiento por parte del banco a Ley Histórica crediticio, se solicitó la caducidad y el archivo.

**Detalle:**  
**Clase de proceso:** Tribunal Sancionador Defensoria del Consumidor.  
**Referencia:** Ref. 510-13  
**Demandante:** Alexis Giovanni Morales Marroquin  
**Demandado:** Banco ProCredit, S. A. hoy Banco Atlántida El Salvador, S. A.  
**Asesor legal:** José Adán Lemus-IUS PUBLIK  
**Monto reclamado:** Indeterminado

6. Diligencias penales por usurpación de inmuebles, Activo Extraordinario a favor del banco.

**Detalle:**  
**Clase de proceso:** Fiscalía General de la Republica.  
**Referencia:** Ref. 29-A-21-2  
**Demandante:** Banco Atlántida El Salvador, S. A.  
**Demandado:** Hervert Pérez  
**Asesor legal:** Juan Carlos Rivas-Servellón Rivas  
**Monto reclamado:** Indeterminado

7. Diligencias penales por usurpación de inmuebles, Activo Extraordinario a favor del banco.

**Detalle:**  
**Clase de proceso:** Fiscalía General de la Republica.  
**Referencia:** Ref. 321-02-2021-1  
**Demandante:** Banco Atlántida El Salvador, S. A.  
**Demandado:** Carlos Roberto Serrano Romero y Ena Carolina Romero de Serrano  
**Asesor legal:** Juan Carlos Rivas-Servellón Rivas  
**Monto reclamado:** Indeterminado

**Nota 24. Personas relacionadas y accionistas relevantes**

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco.

**Nota 25. Créditos relacionados**

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los Bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de la entidad.

Al 30 de septiembre de 2021, el capital social y reserva de capital es de US\$75,946.8 (US\$65,848.2 en 2020). Los saldos de capital e intereses de créditos y préstamos otorgados a partes relacionadas, al 30 de septiembre de 2021 y 2020 ascienden a US\$2,676.8 (US\$1,007.4 en 2020), los cuales representan a 12 deudores (8 deudores en 2020) y representan el 3.51% (1.50% en 2020) del capital social pagado y las reservas de capital del Banco.

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

**Nota 26. Créditos a subsidiarias nacionales**

De conformidad al artículo 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los Bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 30 de septiembre del 2021 y 2020 el fondo patrimonial del Banco era de US\$80,695.9 y de US\$68,729.9 respectivamente, y el monto bruto de la cartera de préstamos de US\$555,391.3 y de \$485,248.7, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020 no se tienen créditos otorgados a subsidiarias nacionales. Durante los períodos reportados el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones sobre los créditos antes referidos.

**Nota 27. Límites en la concesión de créditos**

El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los Bancos no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Al 30 de septiembre 2021 y 2020, el Banco no tiene créditos con una sola persona o grupo económico que excedan los límites mencionados, ni posee inversiones accionarias. Durante el período reportado el Banco dio cumplimiento a las disposiciones del Art. 197 de la Ley de Bancos.

**Nota 28. Contratos con personas relacionadas**

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero puede objetar la celebración de contratos entre un Banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del Banco o en forma directa con la administración.

El 1 de noviembre de 2017 Banco Atlántida El Salvador, S. A., inició operaciones en el mercado salvadoreño; siendo miembro de Inversiones Financieras Atlántida S. A., una empresa subsidiaria de Inversiones Atlántida, S. A., (INVATLAN) Holding del grupo financiero Atlántida de Honduras.

Al 30 de septiembre de 2021, los contratos celebrados con personas relacionadas ascienden a US\$503.8 (US\$247.1 en 2020) El valor aplicado a resultados para el período reportado asciende a US\$503.8 (US\$247.1 en 2020).

Durante los períodos reportados la superintendencia no objetó contratos con personas relacionadas.

**Nota 29. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera**

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los Bancos, para procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, la Superintendencia del Sistema Financiero ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020, el Banco cumplió con la citada disposición al mantener una relación del 0.0% y 0.0%, respectivamente.

**Nota 30. Requerimientos de fondo patrimonial o patrimonio neto**

De acuerdo al artículo 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los Bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas:

- El 13.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados.
- El 7% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.
- El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo 36 de la Ley de Bancos.

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020, las relaciones que muestran la situación del Banco son las siguientes:

	2021	2020
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	13.9%	13.6%
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	10.9%	11.1%
Relación fondo patrimonial sobre capital social pagado	107.6%	105.7%

**Nota 31. Calificación de riesgos**

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia del Sistema Financiero. La calificación del Banco se presenta a continuación:

Emisor	2021		2020	
	Zumma Ratings	SCRriesgo	Zumma Ratings	SCRriesgo
Emisiones CIBAES1	EA+	EAA	EA+	EAA
PBAES1 (Trazos de largo plazo con garantía)	AA-	AA	AA-	AA
PBAES1 (Trazos de largo plazo sin garantía)	A+	AA	A+	AA
PBAES1 (Trazos de corto plazo con garantía)	N-1	N-1	N-1	N-1
PBAES1 (Trazos de corto plazo sin garantía)	N-2	N-2	N-2	N-2
Perspectiva	Estable	Estable	Estable	Estable

La fecha de referencia de las clasificaciones de riesgo para el período 2021 de Zumma Ratings y de SCRriesgo es al 31 de marzo de 2021.

Las descripciones de las clasificaciones otorgadas se detallan a continuación:

EAA Emisiones con muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. No se vería afectada en forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía.

EA Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

AAA Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

AA Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

A Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados. Pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a la que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

N-1 Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

N-2 Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

El signo " + " indica una tendencia ascendente hacia la categoría inmediata superior, mientras que el signo " - " refleja una tendencia descendente hacia la categoría de clasificación inmediata inferior.

**Nota 32. Información por segmentos**

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020, el Banco se dedica básicamente a prestar servicios bancarios en El Salvador.

**Nota 33. Sumario de diferencias significativas entre las normas internacionales de información financiera y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero**

De conformidad al Manual de Contabilidad emitido por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, los estados financieros de los Bancos deben ser preparados con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; estas prevalecerán en caso de existir conflicto con las NIIF.

La Administración del Banco ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las normas internacionales de información financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

- Las inversiones no se tienen registradas y valuadas de acuerdo a lo que establece la NIIF 9, que emplea un enfoque de clasificación y medición para los activos financieros que refleja el modelo de negocios en que los activos son gestionados y sus características de flujos de efectivo, e incluye tres categorías de clasificación principales: activos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias; préstamos y cuentas por cobrar originados por la entidad; activos financieros disponibles para la venta; e inversiones mantenidas hasta el vencimiento. La clasificación de las inversiones es la base para determinar el método de valuación correspondiente.
  - No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con los instrumentos financieros, por ejemplo:
    - Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
    - La información sobre la naturaleza de los riesgos administrados, tales como riesgo de crédito, mercado, moneda y riesgo de la tasa de interés.
    - Las NIIF requieren la revelación de información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
  - Con relación al riesgo de liquidez se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basadas en los períodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, únicamente para ciertos activos y pasivos; las NIIF requieren que esta divulgación se realice para todos los activos y pasivos.
  - Las provisiones para riesgo de crédito se establecen de acuerdo con las disposiciones regulatorias vigentes. Las NIIF utilizan un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro era aplicable los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCOR, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases:
    - Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses: éstas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y
    - Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero; el uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento considerable en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento. Adicionalmente, de acuerdo a las normas regulatorias, la liberación de las reservas y las recuperaciones de créditos castigados se reportan como Otros Ingresos en el estado de resultados fuera de los resultados de operación.
  - Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada. Este proceso debe ser efectuado cuando se cumplen los indicadores de deterioro previamente establecidos. La política contable no requiere este tipo de estimaciones.
  - De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas.
  - Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
  - La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF 9 requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro. Igualmente, se requiere que las comisiones cobradas y pagadas a establecimientos afiliados y/u otras entidades emisoras de tarjeta de crédito se reconozcan al momento que se completa el servicio respectivo.
  - La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida económica del bien; así mismo, la NIIF revisó la definición de valor residual de los activos.
  - Los revalúos de activo fijo realizados son aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero a solicitud del Banco y no son actualizados periódicamente; las NIIF requieren que los revalúos de activo fijo sean actualizados periódicamente para reflejar los valores justos de mercado de los bienes revaluados.
  - Las NIIF requieren la presentación separada en el balance general de los saldos de activos o pasivos por impuesto sobre la renta diferido, según corresponda a su efecto neto. Las normas contables vigentes, requieren que esos saldos sean presentados en activos y pasivos diversos.
  - Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsiguiente al valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido. Lo cual no está de acuerdo con las NIIF.
  - Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido. Lo cual no está de acuerdo con las NIIF.
  - Las ganancias o pérdidas actuariales generadas por las actualizaciones anuales de la provisión por retiro voluntario, se registran en los resultados del período en que se generan; las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que sean reconocidas como un componente del Otro Resultado Integral dentro del Patrimonio, netas del impuesto diferido correspondiente.
  - Las NIIF requieren la divulgación de la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Esto no es requerido en las normas para la elaboración y publicación de los estados financieros.
  - La consolidación de estados financieros se realiza sobre bases de tenencia accionaria. Las NIIF requieren que la consolidación se haga en base a control, y que el interés minoritario en el balance general y en el estado de cambios en el patrimonio, se muestre como patrimonio.
  - Las NIIF establecen que la información financiera intermedia debe incluir como información mínima lo siguiente: balance general condensado, estado de resultados integrales condensado, estado de cambios en el patrimonio condensado, estado de flujos de efectivo condensado y notas explicativas seleccionadas. De igual manera, el balance general condensado se presenta en forma comparativa con el balance general del período contable anual inmediato anterior. Esto difiere de los requerimientos en las normas para la elaboración y publicación de los estados financieros.
  - Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado. Igualmente, se requiere la divulgación de un análisis de sensibilidad por cada tipo de riesgo de mercado a los cuales está expuesta la entidad, así como los métodos y supuestos utilizados. La política contable en uso no requiere este tipo de divulgaciones
  - Las normas actuales requieren que las plusvalías sean amortizadas en un período de tres años utilizando el método de línea recta. La NIIF requiere la no amortización de los intangibles con vida útil indefinida. Estos activos están sujetos a una evaluación anual del deterioro.
  - Las NIIF requieren que el estado de cambios en el patrimonio neto muestre, entre otras cosas, el resultado del ejercicio.
  - Las NIIF requieren que se presenten todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un período en una de las siguientes formas: En un único estado del resultado integral, o en dos estados segregados.
  - La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización de los arrendamientos único y requiere que un arrendatario reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere que un arrendatario reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo arrendado subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento. Al 30 de septiembre 2021 el Banco no ha reconocido en los estados financieros los efectos de la aplicación de esta norma por disposición de Banco Central de Reserva de El Salvador.
- El efecto de estas diferencias sobre los estados financieros del Banco no ha sido determinado por la Administración.

**Nota 34. Hechos relevantes y eventos subsiguientes**

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante los períodos que terminaron el 30 de septiembre de 2021 y 2020, se resumen a continuación:

- 2021**
- En fecha 22 de enero de 2021 se propuso convocar a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día diecinueve de febrero de dos mil veintuno.
  - En fecha 19 de febrero de 2021, se celebró la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Atlántida El Salvador en él se tomaron los siguientes acuerdos:
    - Aprobación de Memoria de Labores de Junta Directiva al 31 de diciembre de 2020.
    - Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.
    - Reestructuración de la Junta Directiva y Fijación de Dietas, para un plazo de 5 años.
- | Cargo                   | Nombre  |
|-------------------------|---|
| Director Presidente     | Arturo Herman Medrano Castañeda               |
| Director Vicepresidente | Guillermo Bueso Anduray                       |
| Director Secretario     | Franco Edmundo Jovel Carrillo                 |
| Primer Director         | Jose Faustino Lainez Mejía                    |
| Segundo Director        | Ilduara Augusta Guerra Levi                   |
| Director Suplente       | Francisco Rodolfo Bertrand Galindo            |
| Director Suplente       | Manuel Enrique Dávila Lázarus                 |
| Director Suplente       | Manuel Santos Alvarado Flores                 |
| Director Suplente       | Carlos Javier Herrera Alcántara               |
| Director Suplente       | Fernando Luis de Mergalnia Alfonso de Velasco |
- Sustituyendo a la junta directiva anterior:
- | Cargo                   | Nombre                             |
|-------------------------|------------------------------------|
| Director Presidente     | Arturo Herman Medrano Castañeda    |
| Director Vicepresidente | Guillermo Bueso Anduray            |
| Director Secretario     | Franco Edmundo Jovel Carrillo      |
| Primer Director         | Jose Faustino Lainez Mejía         |
| Segundo Director        | Ilduara Augusta Guerra Levi        |
| Director Suplente       | Francisco Rodolfo Bertrand Galindo |
| Director Suplente       | Gabriel Eduardo Delgado Suazo      |
| Director Suplente       | Manuel Enrique Dávila Lázarus      |
| Director Suplente       | Manuel Santos Alvarado Flores      |
| Director Suplente       | Carlos Javier Herrera Alcántara    |
- Aumento de Capital por la suma de Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de América, por medio de la emisión de Veinte mil acciones comunes y nominativas; todas con un valor de Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.00).
  - Aprobación de la Modificación del Pacto Social del Banco de conformidad a las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17, reuniendo en solo instrumento las cláusulas del Pacto Social para que la escritura de modificación que se otorgue sea el documento legal que rija a la Sociedad, según escritura otorgada el día 15 de junio del 2021.
  - Nombramiento del Auditor Externo y suplente, así como la fijación de sus emolumentos y duración de sus funciones;
  - Nombramiento del Auditor Fiscal y suplente, así como la fijación de sus emolumentos y duración de sus funciones;
  - En fecha 19 de marzo de 2021, la Junta Directiva del Banco Atlántida El Salvador, nombró al Presidente Ejecutivo y Gerente Legal.
  - En fecha 23 de abril de 2021, se inscribió la escritura de constitución de Atlántida Titularizadora, S. A. en donde el banco es el accionista mayoritario.
  - En fecha 21 de mayo de 2021, se celebró la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador en el cual se autorizó la venta de cuatro inmuebles pertenecientes al Banco Matrículas 60027176-00000, 60244652-00000, 60029141-00000 y 60106488-00000 a favor del FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO ATLÁNTIDA PROGRESA+, dicha escritura fue otorgada en fecha 29 de junio de 2021.
  - En fecha 17 de Julio de 2021, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros, sus notas e Informe de Auditor Externo al 30 de junio del año 2021.

**2020**

- En fecha 14 de febrero del 2020, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A. aprobó la publicación de los Estados Financieros, sus notas e informes de Auditor Externo;
- En fecha 14 de febrero del 2020, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A. aprobó el Informe Financiero Trimestral;
- En fecha 14 de febrero del 2020, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Atlántida El Salvador, S. A. tomó los siguientes acuerdos:
  - Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio 2019;
  - Lectura y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019;
  - Nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S.A de C.V como Auditor Externo titular; y Pérez Mejía, Navas, S. A. de C.V como Auditor Externo Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos;
  - Nombramiento, de Auditores y Consultores de Negocios, S.A de C.V como Auditor Fiscal Titular; y Pérez Mejía, Navas, S. A. de C.V como Auditor Fiscal Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos;
  - Aumento de capital por la suma de DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000,000.00), por medio de la emisión de VEINTE MIL ACCIONES comunes y nominativas; todas con un valor de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500.00); con lo cual el capital social pasaría de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 55,000,000.00) a la cantidad de SESENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$65,000,000.00), capital que estará representado y dividido por medio de CINIENTO TREINTA MIL acciones comunes y nominativas por un valor nominal de QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América cada una.
  - Aprobación de la modificación del Pacto Social del Banco de conformidad a las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17, reuniendo en solo instrumento las cláusulas del Pacto Social para que la escritura de modificación que se otorgue sea el documento legal que rija a la sociedad.
  - En fecha 20 de marzo del 2020, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A. aprobó el nombramiento del Oficial de Cumplimiento y Oficial de Cumplimiento Suplente.
- En fecha 15 de abril de 2020, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador S. A., aprobó los Estados financieros y sus notas al 31 de marzo de 2020. En esa misma sesión de la Junta aprobó el Informe del Primer Trimestre.
- En fecha 21 de abril de 2020, Banco Atlántida El Salvador, S. A., otorgó escritura modificación del nuevo pacto social, modificando las cláusulas V, XXIII, XXXI, XXXV y XLI reuniendo el resto del clausulado en solo instrumento que contienen el nuevo Pacto Social íntegro de la sociedad. Dicha escritura se inscribió en el Registro de Comercio en fecha 27 de abril de 2020.
- Normativa Técnica Transitoria COVID-19, en cumplimiento con Las Normativas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales (CNBCR-04/2020) emitida por BCR el 18 de marzo de 2020, Banco Atlántida El Salvador S. A. realizó las siguientes acciones:
  - Creación de la Política Transitoria de Gestión de Riesgo Crediticio para clientes afectados por pandemia COVID-19, cuyo objetivo fundamental de esta política transitoria es enfrentar la situación derivada de la pandemia COVID-19, para disminuir su impacto en la situación financiera de los deudores y la institución Bancaria.
  - Procedimiento para Gestión de Riesgo Crediticio para clientes afectado por pandemia COVID-19 con el propósito de describir el proceso interno que se deberá seguir para el otorgamiento de modificaciones, consolidaciones, reestructuraciones, refinanciamientos y otorgamiento de créditos nuevos, para clientes afectados por pandemia COVID-19.
  - Se comunicó y coordinó el manejo contable de la Cartera de crédito afectada por el COVID-19 y los intereses correspondientes.
- En fecha 24 de Julio de 2020, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros, sus notas e Informe de Auditor Externo al 30 de junio del año 2020.

**Nota 35. Normativa Técnica Transitoria COVID19**

- El 25 de febrero de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reservas aprobó las "Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos afectados por COVID-19" (NRP-25), con el objeto de establecer la gradualidad en la constitución de las reservas de saneamiento que mensualmente las entidades financieras sujetas a estas normas deben constituir, respecto de la cartera de créditos a los que les fueron aplicadas las "Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales" (NTTEOC) y las "Normas Temporales Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19" (NPBT-01).
- Al 30 de septiembre de 2021, el saldo de la Cartera COVID, considerando tanto capital como intereses adeudados, es de \$143,598.3. Dicha Cartera posee reservas obligatorias por \$1,550.7. El Banco no ha aplicado gradualidad en las reservas de saneamiento, sin embargo, está en proceso de su implementación.
- En Sesión No. CN-07/2021, celebrada el 16 de junio de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador acordó aprobar las "Normas Técnicas para el Cálculo y Uso de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones" (NRP-28), la nueva Norma Técnica propone los parámetros para el cálculo del requerimiento de Reserva de Liquidez, buscando un balance entre dos objetivos: por una parte, la estabilidad del sistema financiero y por otra, dotar de recursos financieros a las entidades con el fin de potenciar el crecimiento económico. Esta normativa entró en vigor a partir del 23 de junio de 2021. Esta normativa deroga las "Normas para el Cálculo y utilización de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones" (NRP-06) y sustituye la NPBT-04.

